

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral N° 0189-2019-MINAGRI-PSI

Lima, 10 DIC. 2019

VISTOS:

El Memorando N° 3105-2019-MINAGRI-PSI-OAF y el Informe N° 0294-2019-MINAGRI-PSI-OAF/TES, de la Oficina de Administración y Finanzas; y el Informe Legal N° 718-2019-MINAGRI-PSI-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 0294-2019-MINAGRI-PSI-OAF/TES de fecha 04 de diciembre de 2019, el Tesorero informó al Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas que es necesario designar un nuevo responsable titular, así como un nuevo responsable suplente del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones - Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, conforme al siguiente detalle: i) Designar al señor Enrique Jacinto Apaza Salazar, identificado con DNI N° 09267653 como Responsable Titular, en su calidad de Tesorero de la Entidad; y, ii) Designar al señor Alejandro Félix Lizano, identificado con DNI N° 08868544 como Responsable Suplente, en su calidad de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, en reemplazo del Sr. Máximo Salazar Rojas, identificado con DNI N° 22414175;

Que, mediante Memorando N° 3105-2019-MINAGRI-PSI-OAF de fecha 04 de diciembre de 2019, la Oficina de Administración y Finanzas solicitó a la Oficina de Asesoría Jurídica la formulación del proyecto de Resolución Directoral que apruebe la designación de los responsables, titular y suplente, del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones - Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el numeral 1.1 del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 dispone que *“los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional (...) son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces”*;

Que, en lo que atañe a la competencia para la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), el inciso a) del artículo 2 de la R.D. N° 054-2018-EF/52.03 dispone que corresponde al Titular del Pliego o el funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa;



Que, el procedimiento para la acreditación y sustitución de titulares y suplentes ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, se encuentra regulado en el artículo 3 de la R.D. N° 054-2018-EF/52.03, conforme al cual la acreditación de los titulares y suplentes responsables del manejo de cuentas bancarias ante la DGETP es realizada a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", debiendo obtenerse el Anexo denominado "Responsable del manejo de cuentas bancarias", que será objeto de aprobación a través de la resolución correspondiente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 015-2017-MINAGRI-PSI, se designó al señor José Luis Seminario Arnao, en su calidad de Tesorero, como Responsable Titular del manejo de las cuentas del Programa Subsectorial de Irrigaciones; actualmente, según informa la Oficina de Administración y Finanzas, el señor José Luis Seminario Arnao ha dejado de prestar servicios para el PSI;



Que, mediante el Contrato Administrativo de Servicios N° 042-2019-CAS-MINAGRI, el señor Enrique Jacinto Apaza Salazar fue contratado para prestar servicios a favor del Programa Subsectorial de Irrigaciones, en calidad de Tesorero, razón por la cual la Oficina de Administración y Finanzas solicita su designación como Responsable Titular;

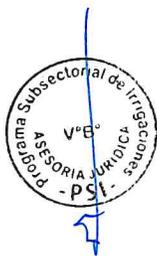


Que, mediante Resolución Directoral N° 162-2019-MINAGRI-PSI de fecha 25 de setiembre de 2019, se resolvió designar al señor Máximo Salazar Rojas, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento del Programa Subsectorial de Irrigaciones, como Responsable Suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego;



Que, mediante Resolución Directoral N° 169-2019-MINAGRI-PSI de fecha 21 de octubre de 2019 se aceptó la renuncia formulada por el señor Máximo Salazar Rojas al cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento del Programa Subsectorial de Irrigaciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 178 -2019-MINAGRI-PSI de fecha 07 de noviembre del 2019, se designó al señor Alejandro Félix Lizano en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI;



Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, la Oficina de Administración y Finanzas, expone la necesidad de designar al señor Enrique Jacinto Apaza Salazar como Responsable Titular y al señor Alejandro Félix Lizano como Responsable Suplente, del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI;

Que, se ha verificado el cumplimiento de los literales b) y c) del numeral 3.2 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, al haberse efectuado el registro de la modificación del responsable titular, así como la emisión del Reporte que acredita la modificación relativa al Responsable Titular, "pendiente por autorizar";

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 0189-2019-MINAGRI-PSI

Con las visiones de la Oficina de Administración y Finanzas, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 005-2019-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar al señor Enrique Jacinto Apaza Salazar, en su calidad de Tesorero de la Entidad, como Responsable Titular del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego; y, al señor Alejandro Félix Lizano, en su calidad de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, como Responsable Suplente del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo Segundo.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas, efectuar las acciones necesarias para la modificación del registro de firmas que corresponda.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución a los servidores designados, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.

ANA DOMÍNGUEZ DEL ÁGUILA
DIRECTORA EJECUTIVA (e)
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

